



Por medio de la cual se ordena la publicación de lista de elegibles para conformar la terna para elegir Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San José de Marsella Risaralda.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, presentó propuesta para llevar a cabo el concurso público de méritos para elegir Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San José de Marsella Risaralda.

Que la Junta Directiva de la Citada Institución, mediante acuerdo No. 155 del 1° de Marzo de 2012, convocó a concurso público para conformar lista de elegibles al cargo de Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San José de Marsella Risaralda, a nivel Nacional.

Que el Acuerdo No. 155 del 1 de marzo de 2012 en su artículo cuarto estableció los criterios de evaluación así:

HOJA DE VIDA 20%

Para cada título de postgrado 30 puntos.

Por cada año de experiencia adicional al requerido en la convocatoria 15 puntos.

Máximo puntaje en este ítem.	100 puntos.
Pruebas Psicotécnica	20%
Pruebas de conocimiento	60%
Gerencia Pública	20%
Gerencia en Servicios de Salud	40%

Que la Universidad a través de la Maestría de Administración del Desarrollo Humano y Organizacional de la Facultad de Ingeniería Industrial, realizó todas las pruebas exigidas en la convocatoria a la cual se inscribieron los siguientes profesionales:



Universidad
Tecnológica
de Pereira

ASPIRANTE

CÉDULA

Castañó Herrera Norby	42.126.480
Estrada Bedoya Diana Lorena	29.915.539
Franco Cardona Mónica Janeth	25.174.529
García Fernández Oscar Efrém	10.005.318
Gómez Londoño Javier Darío	9.816.945
González Zuluaga Elsa Patricia	30.321.704
Hurtado Aguirre Fabián Augusto	7.556.424
Marín Gómez Juan Carlos	10.129.201
Marulanda Osorno Arley	4.452.537
Ocampo Salazar Jhonier Alberto	16.234.206
Ortega Chamorro Holmes	16.540.330
Ramírez Cardona Jhon Jairo	10.093.213
Restrepo Escobar Federico	10.021.416
Rivera Giraldo Roosevelt	10.116.423
Sarmiento Sarmiento Juan Carlos	8.638.384
Taborda Guevara Gustavo Adolfo	4.539.780
Villalba García Alberto José	85.456.161
Zapata Vicuña Mónica María	31.427.385

Que dándole cumplimiento al Cronograma del Acuerdo No. 155 del 1° de Marzo de 2012 de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San José de Marsella Risaralda, se realizaron las pruebas psicotécnicas y de de conocimiento el día 17 de abril de 2012, en el horario comprendido 8:00 a.m. y las 12 m. en la Universidad Tecnológica de Pereira.

Que a las pruebas se presentaron los siguientes concursantes y que el resultado consolidado de las pruebas fue el siguiente:

ASPIRANTE

PUNTAJE

Gómez Londoño Javier Darío	70.82
González Zuluaga Elsa Patricia	76.30
Marín Gómez Juan Carlos	68.13
Marulanda Osorno Arley	62.08
Ocampo Salazar Jhonier Alberto	73.52
Ortega Chamorro Holmes	68.16
Ramírez Cardona Jhon Jairo	72.79
Sarmiento Sarmiento Juan Carlos	81.33
Taborda Guevara Gustavo Adolfo	69.81
Villalba García Alberto José	63.57
Zapata Vicuña Mónica María	44.98



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Que el Artículo 12 del Decreto 2993 del 19 de Agosto de 2011, modifica el Artículo 4º del Decreto 800 de 2008, estableciendo: La Junta Directiva conformará una terna con los concursantes que hayan obtenido las tres mejores calificaciones en el proceso de selección adelantado. El nominador deberá designar en el cargo de Gerente o Director a quien haya alcanzado el más alto puntaje dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la finalización del proceso de elección. El resto de la terna operará como un listado de elegibles, para que en el caso de no poder designarse el candidato con mayor puntuación, se continúe con el segundo y de no ser posible la designación de este, con el tercero".

Que el Artículo 6º de la Resolución 165 de 2008 del DAFP, establece: Las pruebas se valorarán en una escala de 0 a 100 puntos, cuyos resultados se ponderarán de acuerdo con el peso que se le haya asignado a cada prueba dentro del proceso. La lista de candidatos para entregar a la Junta Directiva se elaborará en orden alfabético con quienes hayan obtenido un puntaje ponderado igual o superior a setenta (70) puntos.

Que los concursantes que sobrepasaron el puntaje exigido por las normas legales fueron:

Gómez Londoño Javier Darío	70.82
González Zuluaga Elsa Patricia	76.30
Ocampo Salazar Jhonier Alberto	73.52
Ramírez Cardona Jhon Jairo	72.79
Sarmiento Sarmiento Juan Carlos	81.33

Que por todo lo anterior esta Rectoría,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación de lista de elegibles para conformar la terna para elegir Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital San José de Marsella Risaralda de acuerdo a lo establecido en Acuerdo No. 155 del 1º de Marzo de 2012, emanada de la Junta Directiva y a la parte motiva de esta resolución.

.Dr. Gómez Londoño Javier Darío, Identificado con la cédula de ciudadanía No. **9.816.945**, quien obtuvo un puntaje de 70.82 puntos sobre 100.

Dra. González Zuluaga Elsa Patricia, Identificada con la cédula de ciudadanía No. **30.321.704**, quien obtuvo un puntaje de 76.30 puntos sobre 100.

Dr. Ocampo Salazar Jhonier Alberto, Identificado con la cédula de ciudadanía No. **16.234.206** quien obtuvo un puntaje de 73.52 puntos sobre 100.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Dr. Ramírez Cardona Jhon Jairo, Identificado con la cédula de ciudadanía No. **10.093.213** quien obtuvo un puntaje de 72.79 puntos sobre 100.

Dr. Sarmiento Sarmiento Juan Carlos, Identificado con la cédula de ciudadanía No. **8.638.384** quien obtuvo un puntaje de 81.33 puntos sobre 100.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución en la página Web de la Universidad Tecnológica de Pereira.

ARTÍCULO TERCERO: El contenido de la presente Resolución podrá ser Objetada por los profesionales que realizaron las pruebas para el concurso público, en el periodo comprendido entre el 23 y el 27 de abril de 2012.dándole cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 155 del 1 de marzo de 2012.

Publíquese y cúmplase,

Dada en Pereira hoy 20 de abril de 2012.

Original Firmado
William Ardila Urueña

WILLIAM ARDILA URUEÑA
Rector (E)